



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0552 - 2009- GORE-ICA/PR

Ica; **19 OCT. 2009**

Visto, el Memorando N° 571-2009-GORE-ICA/PR, de fecha 12 de Octubre del presente año sobre designación de Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0542-2009-GORE-ICA/PR, de fecha 06 de Octubre del 2009 se resuelve encargar las funciones de Sub Gerente de Ecología y Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica hasta el 31 de Diciembre del 2009 al Ing. Manuel Leonardo Yarasca Arcos;

Que, el Comité Regional de Defensa Civil está presidido por el Presidente Regional quien dirige el Sistema Regional de Defensa Civil, el cual está integrado entre otros, por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil, quien actúa como Secretario Técnico; en concordancia a las normas sobre Defensa Civil dictadas por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

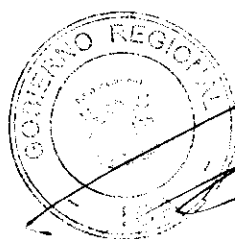
Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre del 2009, las funciones de Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica al **ING. MANUEL LEONARDO YARASCA ARCOS** Sub Gerente de Ecología y Defensa Civil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

MANUEL LEONARDO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **19 de Octubre del 2009**

Of. Circular N° **1609-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0552- 2009** de fecha **19-10-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)